

**IMPACTOS DE LA PESQUERA PUEBLO PESCAO EN EL BARRIO VILLA CIELO
DE MONTERÍA ENTRE LOS AÑOS 2016 Y 2020**

DANIELA MENA LÓPEZ

METODOLOGÍAS APLICADAS AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA DE GEOGRAFÍA

MONTERÍA

2020

**IMPACTOS DE LA PESQUERA PUEBLO PESCAO EN EL BARRIO VILLA CIELO
DE MONTERÍA ENTRE LOS AÑOS 2016 Y 2020**

DANIELA MENA LÓPEZ

**TRABAJO DE GRADO PRESENTADO COMO REQUISITO PARA OPTAR EL
TÍTULO DE GEÓGRAFO**

Asesora

MEIBI MARÍA MESTRA MANZUR

Magister en Planeación Urbana y Regional, Especialista en Espacio Público y Arquitecta

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA DE GEOGRAFÍA

MONTERÍA

2020

Tabla de Contenido

	Pág.
Capítulo I. Propuesta de Investigación	7
1.1. Descripción y Formulación del Problema	7
1.2. Justificación	10
1.3. Objetivos	12
1.3.1. Objetivo General	12
1.3.2. Objetivos Específicos.....	12
1.4. Antecedentes	13
1.5. Marco Conceptual	16
1.6. Metodología	19
1.6.1. Método de Investigación.....	19
1.6.2. Tipo de Investigación.....	19
1.6.3. Enfoque de Investigación.....	19
1.6.4. Técnicas e Instrumentos.....	20
1.6.5. Fases o Etapas de la Investigación	20
Capítulo II. Historia de la Pesquera Pueblo Pescao en la Ciudad de Montería	24
2.1. Los Inicios de la Actividad Pesquera en la Población Zenúe	24
2.2. Pueblo Pescao: Origen de una Comunidad Pesquera.....	28
2.3. Pueblo Pescao en la Actualidad	32

Capítulo III. Analizar los Requerimientos por la Administración Local, el Estado de la Infraestructura y la Normativa para el Funcionamiento de Actividad Comercial Pesquera en el Contexto del Territorio.....	35
3.1. Actividad Comercial de la Pesquera: Permiso de Funcionamiento	35
3.2. Infraestructura, Instalaciones y Manejo de Alimentos en la Pesquera	39
3.2.1. Infraestructura	39
3.2.2. Instalaciones y Manejo de Alimentos.....	42
3.2.3. Higiene y Desagüe de Lixiviados	45
Capítulo IV. Clasificar los Impactos Creados por la Pesquera Pueblo Pescao en el Barrio Villa Cielo Entre 2016 y 2020.....	49
4.1. Impacto por Localización	49
4.2. Impacto Ambiental.....	51
4.3. Impacto Social	52
4.4. Impacto Económico	54
4.5. Impacto en el Ordenamiento Territorial.....	55
Conclusiones	58
Bibliografía	60
Anexos	65

Lista de Figuras

	Pág.
Figura 1: Provincias de la comunidad Zenú	25
Figura 2: Complejo sistema de canales de la cultura Zenú	26
Figura 3: Población Zenú en sus actividades de pesca, agricultura y más	27
Figura 4: Antigua localización de la pesquera Pueblo Pescao en el centro de la ciudad de Montería.....	29
Figura 5: Antigua plaza de mercado pesquero de Montería.....	30
Figura 6: Desmantelamiento del mercado pesquero Pueblo Pescao	31
Figura 7: Localización de la pesquera Pueblo Pescao en el barrio Villa Cielo, Montería	33
Figura 8: Empresa pesquera mayorista ELKIN IMPORT.....	34
Figura 9: Usos de suelo de la ciudad de Montería.....	36
Figura 10: Infraestructura para el manejo, almacenamiento y sede administrativa de la pesquera	40
Figura 11: Áreas de venta de pescado	41
Figura 12: Instalaciones para la manipulación y preparación del pescado.....	44
Figura 13: Plazas o puestos para la comercialización del pescado.....	45
Figura 14: Rejillas de los canales para vertimiento de los desechos líquidos o lixiviados	46
Figura 25: Pozo de concentración de lixiviados de la pesquera	47
Figura 16: Vía pavimentada que conduce hacia la pesquera en el barrio Villa Cielo.....	49
Figura 17: Ventas de pescado y plaza de verduras en la pesquera en el barrio Villa Cielo	50

Figura 18: Influencia comercial de la pesquera con el mercado del Oriente en la ciudad de Montería.....	51
Figura 19: Influencia del CAI de Villa Caribe para seguridad de la pesquera en Villa Cielo	53
Figura 20: Unidad de Planeación (UPD) N° 550 Villa Cielo.....	56

Capítulo I. Propuesta de Investigación

1.1. Descripción y Formulación del Problema

Las empresas e industrias cárnicas se presentan como agentes contaminantes del medio ambiente, los cuales terminan afectando directamente a las comunidades inmediatas o alejadas por la cantidad de residuos que producen del tratamiento, elaboración de alimentos, descontaminación y limpieza de las instalaciones, dando origen a desechos líquidos o lixiviados que se vierten en canales o desagües de la ciudad y sin el debido proceso llegan a los cuerpos de agua como ríos, mares u otros, deteriorando la salud pública y el ecosistema (Arteaga y Pasquali, 2013). En Colombia la problemática se replica, dado que los sobrantes son arrojados en áreas verdes o aguas limpias que agudizan el impacto ambiental por las deficiencias en el manejo de los desechos de la materia prima repercutiendo en la higiene y producción de malos olores que perturban a los ciudadanos, tal es el caso de las industrias cárnicas en la ciudad de Bogotá donde se producen altas cargas de residuos que generan el 22% de contaminación en los recursos naturales de la ciudad (Pérez, 2016).

A diferencia de los anteriores el índice de contaminación del 74% presente el área metropolitana de Medellín, Antioquia se ocasiona por los gases de efecto invernadero procedente de calderas o chimeneas que afectan la calidad de aire (Rendón, 2020). Montería no es la excepción, el comercio de cárnicos muestra un inadecuado manejo en la manipulación de los alimentos del 85%, los residuos creados en empresas, industrias, puestos o plazas de mercado son contaminantes latentes como lo es actualmente Frigosinú originaria de malos olores que indisponen a los residentes cercanos y además las aguas no tratadas resultantes de los procesos son echadas directamente a los canales de aguas (Durán, Rosado, Ballesteros y Lerma, 2014).

También, sugieren que ante las problemáticas que produce el sector se deben hacer planes de mitigación para disminuir la propagación y deterioro del ambiente.

Por lo tanto, agosto de 2014 bajo el periodo administrativo del alcalde Carlos Eduardo Correa procedieron a remover el mercado Pueblo Pescao del centro de Montería para recuperar y transformar el lugar como lo Dispone el Plan de Ordenamiento Territorial 2002-2015 y así mismo disminuir los impactos ambientales ocasionados al río Sinú por los 180 kilogramos de desechos creados por el sector comercial. El destino de la actividad sería en el nuevo mercado del Oriente, pero el espacio ofrecido no fue lo suficientemente amplio para instalar a todos los comerciantes los cuales procedieron a trasladar la pesquera Pueblo Pescao al sector la Victoria del barrio Villa Cielo.

Con la llegada de la actividad el territorio empieza a modificarse, el uso del suelo residencial con la incursión del comercial da paso al deterioro ambiental y social por los desechos sólidos como plásticos, cartón, madera y entre otros, procedentes del descargue de alimentos, limpieza de verduras y manipulación en los puntos de ventas y los residuos lixiviados que implican los líquidos producto del lavado y limpieza del pescado que provocan contaminación del suelo y malos olores. Paralelamente, no tienen en cuenta la higiene y saneamiento básico en la manipulación de alimentos dentro del establecimiento y fuera con la venta de pescado informal ambulante en las calles de la ciudad que ocasionan riesgos para la salud de los consumidores porque se rompe la cadena de frío y se almacena en recipientes sin ningún tipo de protección.

Además, el lote e infraestructura fue elegido y construido por un grupo de comerciantes sin estudios previos que garanticen el adecuado funcionamiento y cumpliendo de los protocolos

de salubridad de acuerdo con Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), (2020).

Adicionalmente, con la apertura el sitio se volvió inseguro para los habitantes y visitantes que sufren hurtos o robos por la ausencia de vigilancia, iluminación y espacio público circundante a las instalaciones constituidas por muros que evitan conexión con el entorno. Por consiguiente, para analizar las problemáticas que causa la actividad comercial a la comunidad, el medio ambiente y el territorio, se plantea la pregunta problema ¿Cuáles son los impactos de la pesquera “Pueblo Pescao” en el barrio Villa Cielo de la ciudad de Montería entre 2016 y 2020?

1.2. Justificación

La investigación determinará las consecuencias generadas en el territorio a partir de la localización del comercio pesquero en el sector la Victoria del barrio Villa Cielo, con los impactos latentes que afectan a la población inmediata y alrededores, las modificaciones en el uso de suelo, estado de la infraestructura, manejo de los alimentos cárnicos para la venta, distribución en la ciudad de Montería e infracciones normativas latentes. También pretende identificar las causales del vertimiento de las aguas contaminadas que lleguen hasta las lagunas de oxidación de la ciudad de Montería sin el tratamiento adecuado. Asimismo, ayudara al gerente de la pesquera a capacitar e impartir Buenas Prácticas Manufactureras en alimentos cárnicos al personal y comerciantes encargados de la manipulación de alimentos para tener una excelente calidad en la prestación de servicios y venta de productos garantizando modalidades de consumo y producción sostenible.

Es importante hacer el estudio porque permite a los entes gubernamentales organizar una ruta de acción y seguimiento en las actividades antes de otorgar permisos sin estudios previos que muestren la pertinencia de la actividad pesquera en el barrio Villa Cielo u otros sectores de la ciudad, de esta manera se evitan transformaciones en el ordenamiento territorial y se configuran los espacios desde la planificación establecida en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) 2002 – 2015 y enfocaran las metas hacia el objetivo 9 de industria, innovación e infraestructura y 12 que garantiza la producción y consumo sostenible de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) donde se proponen los requerimientos básicos que sugiere la actividad comercial en instalaciones, comercialización y actividades complementarias,

apuntando a realizar inversiones en la infraestructura e innovación para que exista una industria más productiva y menos contaminante apostando a desarrollo sostenible de la ciudad.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

- Diagnosticar los impactos ocasionados por la pesquera Pueblo Pescao en el barrio Villa Cielo de la ciudad de Montería entre los años 2016 y 2020.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Conocer la historia de la actividad pesquera Pueblo Pescao en la ciudad de Montería.
- Analizar los requerimientos por la administración local, el estado de la infraestructura y la normativa para el funcionamiento de actividad comercial pesquera en el contexto del territorio.
- Clasificar los impactos creados por la pesquera Pueblo Pescao en el barrio Villa Cielo entre 2016 y 2020.

1.4. Antecedentes

Es de gran importancia las investigaciones, artículos y trabajos sobre impactos ambientales, sociales y económicos de la actividad pesquera que hacen referencia a las problemáticas que se presentan en un lugar determinado, con en la investigación realizada Venezuela sobre el “Impacto socio-ambiental de las empresas cárnicas de los Valles del Tuy: percepción comunitaria”, escrito por Arteaga y Pasquali publicado en 2013, la cual tiene el objetivo de analizar las problemáticas que causan las industrias cárnicas en el medio ambiente y la sociedad, a partir del punto de vista de las comunidades de los alrededores para reducir la contaminación producida por la actividad. Desarrollaron una descripción en campo centrada en el sector de los Valles del Tuy, para el desarrollo de la investigación ejecutaron 80 entrevistas semiestructuradas a personas del sector, tomaron fotografías y anotaciones que posteriormente analizaron. Dentro de los resultados se destacan los impactos ambientales en la contaminación de agua por los desechos y así mismo se evidencio el desconocimiento de los comerciantes frente a las afectaciones que producen con la actividad.

El documento “Comercialización de pescado en las principales plazas de mercado de Montería, Córdoba”, Durán, Rosado, Ballesteros y Lerma (2014) pretenden analizar los impactos de la venta de pescado en las plazas de mercado de la ciudad de Montería, para tal fin tuvieron en cuenta el comercio de la actividad pesquera y su consumo desde los tiempos que habitaban los indígenas Zenúes hasta la época moderna en el departamento analizando la actividad económica, los impactos sociales y ambientales que trae la sobreexplotación de peces en el río Sinú, el empleo informal como sustento para la población vulnerable de la región, la seguridad social y sanitaria en la calidad de venta del pescado a los consumidores finales.

Diagnosticaron 105 tiendas de pescados, aplicaron encuestas cerradas a 384 consumidores y analizaron los insumos mediante estadística descriptiva. Los resultados mostraron que el 65% economía es dominada por comerciantes informales y el 57% afirma estar capacitado en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), así mismo, algunos vendedores y compradores desconocen las pautas mínimas de calidad lo cual se observa en el espacio de trabajo, la vestimenta y equipos para manipular el producto.

Luego en el artículo “Diagnóstico ambiental de las industrias procesadoras del sector cárnico y sus derivados en Bogotá” de Pérez, expuesto en 2016 enfoca el objetivo hacia valorar el nivel de cumplimiento ambiental de las industrias cárnicas en la ciudad de Bogotá para frenar los impactos que ocasionen en los recursos naturales y la sociedad. Utilizó el análisis descriptivo desde la ubicación de las empresas, fijo la regulación, control e implementación de la normativa, identifico los tratamientos empleados por las empresas y evaluó las medidas que toman para mitigar los eventos nocivos del procesamiento y transformación del producto. De esta forma concluye que, las industrias cárnicas crean impactos negativos sobre los recursos naturales como el aire, agua, suelo y el inadecuado funcionamiento del manejo ambiental interno de las empresas que expulsan dióxido de carbono que afectan el bienestar de los habitantes de la localidad. Por lo tanto, para prevenir los efectos elabora un plan para disminuir la contaminación en la ciudad de Bogotá.

El escrito “Evaluación del sistema de gestión ambiental de los frigoríficos cárnicos en Colombia” de los autores Acero, Riaño y Cardona divulgaron en 2013, se plantearon como objetivo evaluar las contaminaciones ambientales y examinar la gestión ambiental efectuada para deducir los daños del sector frigorífico en Colombia. Se hizo una investigación cuantitativa para

identificar los índices que producen los niveles de contaminación altos y así realizar consecutivamente una etapa cualitativa. Incluyeron el análisis descriptivo comprendiendo los estudios realizados que llegaron a la etapa explicativa, para dar paso a la evaluación de los sistemas de gestión ambiental de los frigoríficos cárnicos de acuerdo a la identificación de las variables, las causas que dan los resultados y conclusiones de la investigación.

En la industria de los frigoríficos cárnicos en Colombia se calcula un 70% de cumplimiento de las normas ambientales, por ello se estima que las contaminaciones generadas por los mataderos deben ser controladas para mitigar los impactos ambientales a causa de emisiones de dióxido de carbono por chimeneas o quema de residuos orgánicos, ruidos, déficit en los tratamientos de aguas residuales, la falta de higiene y descontaminación de las instalaciones para conservación del medio ambiente y biodiversidad.

En el trabajo “Valoración de impactos ambientales generados en la industria láctea y cárnica en la ciudad de Cuenca”, escrito por Prado, en el año 2013 Ecuador, trazo el objetivo de estimar los impactos ambientales en la industria alimenticia incorporando medidas para mitigar los efectos que causan los procesos de producción de lácteos y cárnicos de las industrias en la ciudad de Cuenca. Se generan grandes cantidades de vertimientos de aguas residuales que son producto del proceso y elaboración de lácteos de las industrias, estas actividades generan altas cargas de lixiviados y contaminación en el aire, agua, suelo y la salud pública. Hace una caracterización por medio de valoraciones cualitativas para conocer las acciones impactantes de estas industrias sobre el territorio mediante uso de matrices y variables cuantitativas para identificar las causas y efectos de los contaminantes mediante criterios de calificación de cada impacto que generen las industrias lácteas y cárnicas.

1.5. Marco Conceptual

La planificación urbana es el proceso para planear, dirigir, administrar, controlar los cambios que se presenten en el territorio de acuerdo a planes que se concreten en la administración de Estado para tomar las mejores decisiones en el crecimiento de las ciudades (Rullán, 2016). También lo consideran un conjunto de regulaciones para el ordenamiento de las ciudades de acuerdo a las principales actividades humanas como el esparcimiento, residencia, circulación y área de trabajo (Gutiérrez, 2014).

La relación entre ordenamiento territorial y planificación urbana se basa en prácticas de carácter esencial proyectiva que establecen un modelo de ordenación para un ámbito espacial, que generalmente se refiere a un municipio, área urbana o metropolitana. El ordenamiento territorial configura espacios del territorio para la organización, gestión, medición y control de los recursos de las ciudades comprendiendo los diferentes escenarios que se presenten para lograr los objetivos planteados en los tiempos propuestos (Méndez y Páscale, 2014).

Además, el ordenamiento territorial es el método que emplean las civilizaciones para estructurar y organizar el territorio, teniendo en cuenta los escenarios ambientales, económicos y sociales, se debe realizar entre las distintas entidades gubernamentales y la comunidad, lo cual permite una planificación certera a futuro (Caicedo, 2019). Por lo tanto, se refleja en el desarrollo sostenible de los territorios que busca armonizar, fortalecer y articular los instrumentos de planificación donde se integren los ámbitos sociales, ambientales y económicos, con criterios de sostenibilidad, para obtener territorios más equitativos y saludables. Siendo la sostenibilidad un concepto que hace énfasis en el equilibrio que debe existir entre las especies y su entorno con todos los factores o recursos que tiene para hacer posible el funcionamiento de todas sus partes,

sin necesidad de dañar o sacrificar las capacidades del hábitat (Vilches, Gil, Toscano y Macías, 2014).

Por tanto, se puede entender la sostenibilidad como la preservación de los recursos renovables y no renovables durante las actividades realizadas por la sociedad permitiendo el desarrollo económico, social y ambiental para la prosperidad futura (López, 2015). No mantener un balance las acciones el impacto ambiental se vuelve constante por las secuelas que proporcionan la actividad de las personas sobre el medio ambiente que se reflejan en el calentamiento global, el agotamiento de recursos como el agua, suelo, aire y la toxicidad del aire. Perevochtchikova en 2012 lo muestra como la pérdida de los recursos naturales en exceso o deterioro que se presentan en el territorio con la frecuente explotación de los mismos, las transformaciones que se realizan en el territorio y sin determinada planificación puede generar impactos negativos para el medio ambiente.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2015) lo define como el efecto causado por la naturaleza o las acciones del ser humana sobre el medio ambiente, causando pérdidas en el ecosistema y sobre la calidad de vida de las poblaciones, que de acuerdo con el grado de amenaza termina ocasionando un impacto social. Enmarcada en las acciones que repercuten sobre una comunidad o población en específica, en donde las actividades antrópicas traen consigo beneficios o no (Inteligencia Pública, 2019). Sin embargo, para Ojeda (2014) el impacto social es la consecuencia positiva o negativa generada por una acción o transformación en el territorio por accionar del Gobierno.

Lo anterior afecta inmediatamente la economía de una sociedad, ciudad o país, proporcionalmente relacionadas con las finanzas, políticas y movimientos culturales. Derivando al impacto económico referenciado en una medida o acción que repercute en la economía del individuo, el territorio nacional o global (Giraldo y Leal, 2013). De esta forma el accionar de las actividades que desarrollan las personas para generar ingresos en el día a día, afectan directamente la producción de un país o región que altera la economía o el PIB nacional (Garza et al, 2017).

1.6. Metodología

1.6.1. Método de Investigación.

En la presente investigación se utiliza el método inductivo que va de lo particular a lo general, comenzando por la historia de la actividad pesquera, luego se estudia los impactos que genera la pesquera en el barrio Villa Cielo y las consecuencias que trae hacia la comunidad y a la ciudad de Montería. Se realizó observación en campo para identificar los impactos de la pesquera y se clasificaron de acuerdo al ente afectado.

1.6.2. Tipo de Investigación.

La investigación es de tipo descriptiva – explicativa cuando se describen los hechos que se dieron en la historia de la actividad pesquera en la ciudad e influencia en el comercio de los pobladores, se narra la situación actual que atraviesan los comerciantes y habitantes del barrio Villa Cielo y se busca las razones que producen los impactos ambientales, sociales, económicos, el ordenamiento y planificación del territorio a partir de los usos de suelo, la infraestructura y normativa para establecer la actividad pesquera en la ciudad de Montería.

1.6.3. Enfoque de Investigación.

Para el desarrollo de la investigación se utilizó un enfoque cualitativo porque recolecto información de los comerciales de la pesquera Pueblo Pescao, los impactos de la pesquera a través de la percepción e indagación estimando las problemáticas que enfrenta la población aledaña. Asimismo, se valoraron los atributos del uso de suelo, las instalaciones y el entorno urbano en paralelo con la normativa para determinar la pertinencia de la pesquera Pueblo Pescao en el barrio Villa Cielo de la ciudad de Montería.

1.6.4. Técnicas e Instrumentos

Entre las técnicas e instrumentos que se emplearon estuvo: la entrevista abierta, realizada al propietario de la pesquera, para tal fin se elaboró un cuestionario con preguntas referentes a la tradición y funcionamiento de la pesquera, junto al análisis documental de artículos, libros, noticias y normativa, para extraer los eventos que marcaron la historia, definir los impactos generados por las industrias cárnicas en el medio ambiente y la sociedad e ubicación actual, los permisos y acuerdos con la administración municipal para instalarse en el barrio, teniendo como instrumento la ficha técnica. Además, con la observación en el campo se pudo identificar las condiciones de la infraestructura, saneamiento, la manipulación que tienen los trabajadores con el producto y disposición de los desechos, para este caso se utilizó como instrumento la cámara fotográfica mediante la cual se hizo un registro de las problemáticas ambientales, manejo del producto y la actividad en el sitio.

1.6.5. Fases o Etapas de la Investigación

✓ **Fase 1. Recolección de la Información Primaria y Secundaria.**

La investigación se realizó en el contexto del virus Covid-19, el cual ocasiono el cierre del país y cada uno de los departamentos y municipios, desde mediados del mes de marzo del presente año y para reducir los riesgos de contagio dictaminaron una serie de restricciones nacionales y locales como el pico y cedula y toque de queda, que limitaron las salidas para adquirir información primaria. Aun así, se hizo un trabajo de campo para entender la problemática a través de una entrevista con preguntas abiertas sobre el funcionamiento de la pesquera y las actividades que se realizan, registrándolas por medio de una cámara fotográfica para capturar las evidencias, luego de acuerdo a lo observado

se explica el dinamismo y la comercialización del pescado. Así mismo, se presencia los impactos creados en el mercado y la exposición cotidiana de los residentes por la contaminación de olores y desechos.

En la colecta de información secundaria se tuvieron en cuenta los documentos relacionados con los usos de suelo, la infraestructura e instalaciones que debe presentar las empresas cárnicas, la normativa requerida por la administración pública, la manipulación de alimentos y las estrategias que implementaron en el manejo del medio ambiente.

La cartografía fue realizada con el Sistema de Información Geográfica para la Planificación y el Ordenamiento Territorial (SIGOT) donde se obtuvieron los shapefiles de los límites municipales y departamentales, los cuerpos de agua, las cabeceras municipales y de la fuente del Ministerio de Transporte del año 2014, la red vial a escala 1:500.000; igualmente se usó información del Geoportal del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) para la organización de los mapas.

✓ **Fase 2. Organización y Procesamiento de la Información Recolectada.**

Inicialmente, se hizo un proceso de información mediante mapas para presentar los datos recolectados. Después, se realizó la narración de la historia de la pesquera Pueblo Pesca de acuerdo a la información primaria obtenida en la entrevista realizada. Seguidamente, se evaluó el permiso otorgado por la Secretaría de Planeación municipal, la funcionalidad del espacio en torno a la infraestructura, instalaciones, manejo de

sanidad e higiene de alimentos que proporciona la actividad comercial en la población y las transformaciones que se efectúan en la ciudad.

Además, se identificaron las principales normativas que se deben cumplir en los mercados pesqueros según la resolución 4282 de 2007 y los estándares de infraestructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), (2015) y la Organización Mundial de la Salud (OMS). Y se compararon con las instalaciones. Por último, se clasificaron los impactos ocasionados por la pesquera en el barrio por medio de la entrevista, la observación en campo, fotografías y se grafican en mapas, después se complementa con información secundaria sobre las medidas que deben implementar las empresas cárnicas para la manipulación y venta de productos.

✓ **Fase 3. Interpretación y Análisis de los Resultados.**

Con los datos obtenidos se procedió a describir los hechos que se presentaron con el origen de la pesquera Pueblo Pescao en la ciudad de Montería, las condiciones para la preparación del producto en el antiguo mercado del centro de la ciudad y los impactos que ocasionaba a orillas del río Sinú, por lo cual se realiza el desalojo de los comerciantes pesqueros para continuidad y recuperación del espacio público del parque lineal Ronda del Sinú, de acuerdo a la entrevista realizada y el análisis de documentos. Luego, se interpretan las circunstancias que vivieron los comerciantes para volver a comercializar el pescado ubicados en el barrio Villa Cielo.

Además, comparando la información recolectada con la infraestructura las instalaciones son deficientes de acuerdo a la resolución 4282 del 2007 y el uso de suelo

comercial expedido por la Administración municipal de Montería cambia el uso de suelo residencial con la inclusión de la pesquera, sin estudios previos para localizarse en el barrio causando impactos que afectan a la población y por último, se clasifican los impactos desde la localización, el ambiente, lo social, económicos y territoriales ocasionados por la práctica de la actividad económica.

Capítulo II. Historia de la Pesquera Pueblo Pescao en la Ciudad de Montería

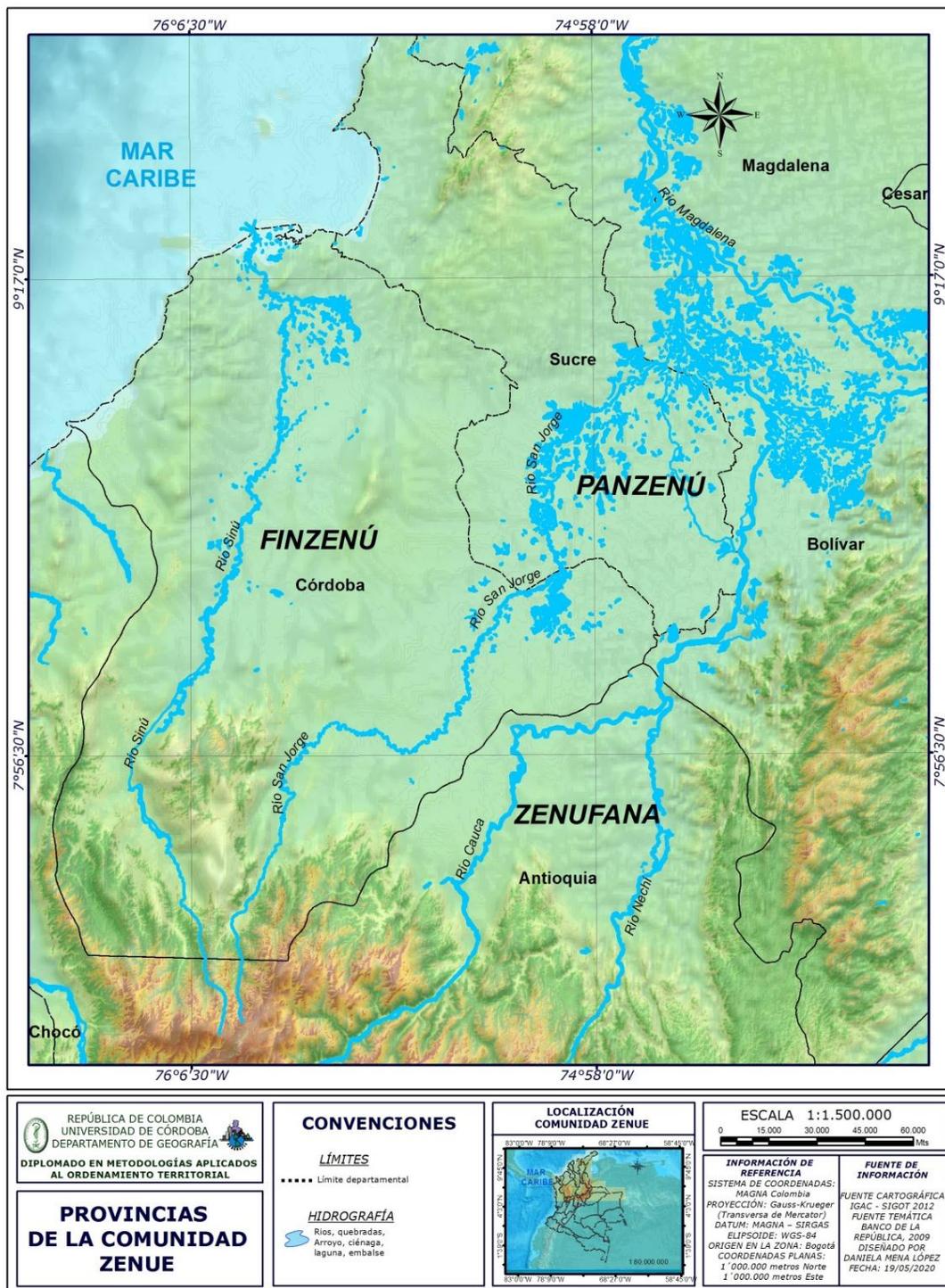
El capítulo aborda la historia de la actividad pesquera en la ciudad de Montería partiendo de las poblaciones Zenúes con los sistemas hidráulicos que implementaron sobre el territorio de Córdoba y Sucre, la pesca artesanal y el origen de la comercialización pesquera en la Avenida Primera y desplazamiento al barrio Villa Cielo.

2.1. Los Inicios de la Actividad Pesquera en la Población Zenúe

La población Zenú se extendía por los territorios de Córdoba y Sucre en tres provincias, distinguiéndose por la actividad productiva de la siguiente manera: Finzenú, ubicados sobre el río Sinú, dedicados al tejido y cestería; los Panzenú, cerca del río San Jorge como productores de alimentos y los Zenufana, entre los ríos Cauca y Nechí, trabajaron la orfebrería como se muestra en la figura 1 (Arango y Sánchez, 2004, como se citó en Caro y Díaz, 2016).

Figura 1

Provincias de la comunidad Zenúe



Nota: Localización de las comunidades Zenúes en el territorio de Córdoba y Sucre.

Los indígenas implementaron una red de conductos fluviales en la zona inundable de los ríos, construyeron extensos canales hidráulicos donde manejaban niveles máximos de agua para la navegabilidad de embarcaciones artesanales, además levantaron plataformas artificiales de dos o tres metros de altura que utilizaban para la agricultura y la arquitectura de las viviendas, como se muestra en la figura 2, por donde realizaban intercambios y distribución de los productos que cultivaban consolidando una forma de economía en la comunidad (Céspedes y Niño, 2014, p. 42).

Figura 2

Complejo sistema de canales de la cultura Zenú

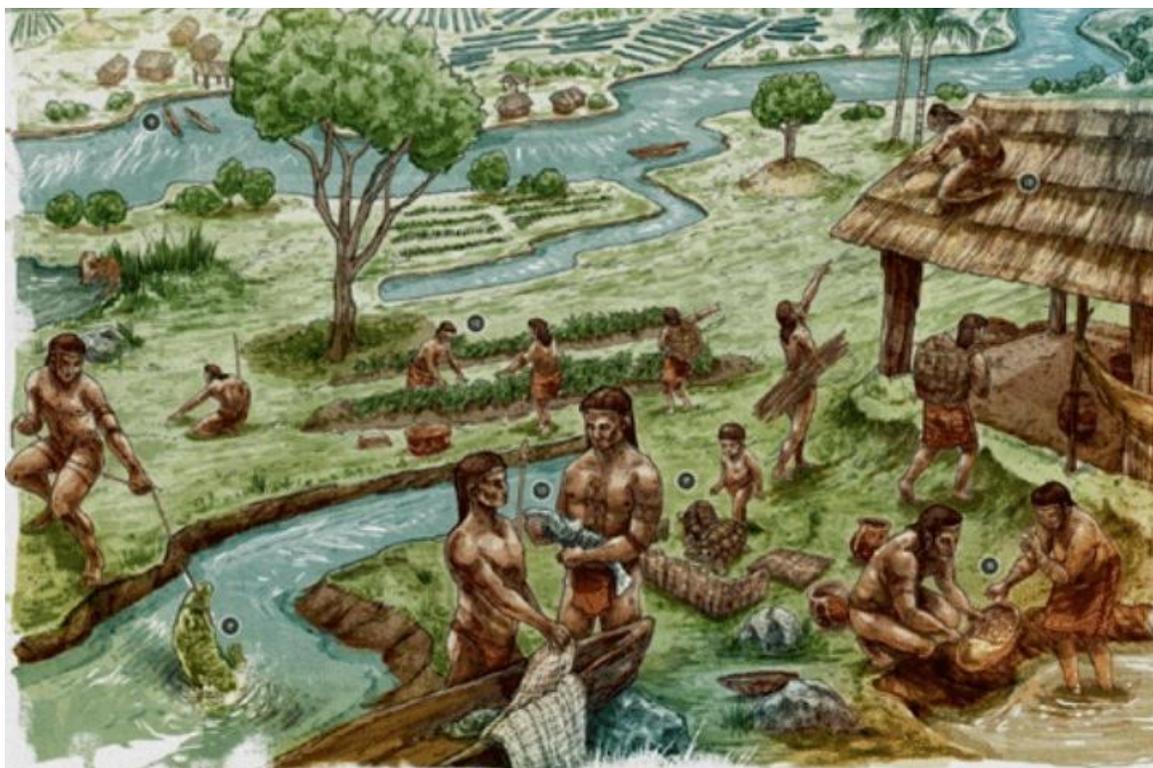


Nota: Adaptado de *Retrospectiva del manejo del recurso hídrico de loa Zenúes en la Región de la Mojana* (p. 42). Por Céspedes y Niño, 2014. Universidad Católica de Colombia.

Este sistema ingeniado por los Zenúes, comprendía la distribución del agua con uniformidad para que las velocidades del agua fueran bajas y alargar la vida útil del canal artificial evitando socavaciones por parte de la fuerza de arrastre que pudiera alcanzar el caudal traído por los tres ríos principales que en temporada de lluvias o en épocas de sequías los canales permanecieran inundados facilitando las actividades de agricultura durante todo el año. Así mismo, los aprovechaban para la actividad pesquera con criaderos de peces para el consumo de toda la comunidad (Céspedes y Niño, 2014, p. 44), como se observa en la figura 3.

Figura 3

Población Zenú en sus actividades de pesca, agricultura y más



Nota: Adaptado de *Panorama Cultural*, por Luis Portillo, 2019. URL <https://www.panoramacultural.com.co/pueblos/6955/los-zenu-fulgor-caida-y-resurgir-de-un-pueblo-milenario>.

Las técnicas utilizadas, les permitió establecer una forma de vida que desafortunadamente un cambio en las condiciones climáticas dio paso a la suspensión y abandono de la práctica la cual fue atribuida a una gran sequía que afectó totalmente la zona, obligando probablemente a la comunidad indígena al desalojo de los terrenos (Céspedes y Niño, 2014, p. 45).

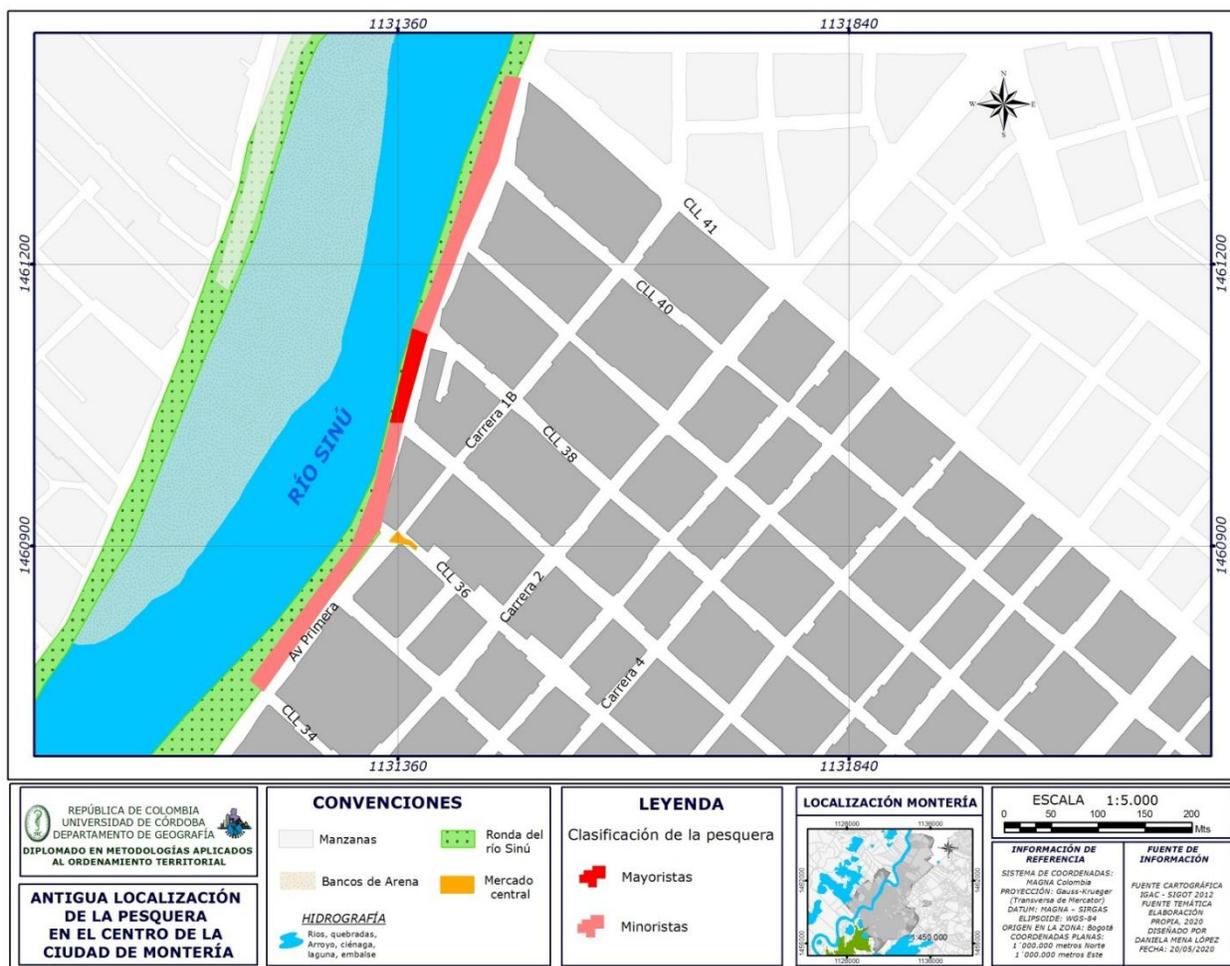
2.2. Pueblo Pescao: Origen de una Comunidad Pesquera

La comunidad dedicada a la actividad pesquera en Montería ha tenido una tradición desde hace 60 años, de acuerdo con la narración del comerciante Elkin Berrio Valverde propietario de la empresa ELKIN IMPORT, alrededor de los años 1950 y 1960 personas provenientes de Sincelejo iniciaron la comercialización de pescado y adicionalmente aprovechaban el “tripaje” extraído para obtener manteca. De esta manera se fue formando el mercado pesquero en el antiguo puerto de Montería entre las calles 37 y 38 en la Avenida Primera, cercano al antiguo mercado que surtía de víveres a la población monteriana, la actividad comercial tomo importancia haciendo que la alcaldía municipal de ese entonces adecuara el lugar con mesas de hierro para la venta del producto al aire libre en las calles pavimentadas (Comunicación personal, 18 de mayo, 2020).

Con el tiempo se empezaron a crear e integrar empresas mayoristas al sector, dando origen en el auge a la Fundación de Pescadores de Córdoba (FUDEPESCOR) conformada por la pesquera Rancho Grande, La Nueva, Mi Ranchito, Pesquera Sinú y la Pesquera Coveñas. Los minoristas abarcaban a los vendedores informales instalados entre las calles 34 y 41, como se especifica en la figura 4 (Berrio, E., comunicación personal, 18 de mayo, 2020).

Figura 4

Antigua localización de la pesquera Pueblo Pescao en el centro de la ciudad de Montería



Nota: Antigua localización de la pesquera en el centro de la ciudad y el antiguo mercado.

De acuerdo con Taborda (2017), la actividad estaba aproximadamente constituida por 150 familias dependientes económicamente de la venta de pescado a orillas del río Sinú, donde arrojaban todos los desechos y basuras que ocasionaron un impacto ambiental y detrimento del lugar, además, con el ingreso de vehículos de carga pesada como camiones llenos en especial de bocachico procedente del río San Jorge y otros de Córdoba, que distribuían a las empresas

mayoristas y minoristas, deterioraban la malla vial y reducían el flujo vehicular y peatonal en el centro de la ciudad (Aguilar, 2013).

El manejo de alimentos en el mercado pesquero era deficiente y antihigiénico porque el producto se exhibía al aire libre exponiéndose al polvo y el humo o dióxido de carbono que expulsaban los automóviles, los puestos o mesas de venta eran de hierro o madera, los pescados se lavaban en poncheras con agua acumulada de otras limpiezas y eran arreglados en el sitio por el comerciante quien recibía el dinero y empacaba en bolsa plástica lo adquirido por el comprador sin el tratamiento adecuado, como se refleja en la figura 5 (Berrio, E., comunicación personal, 18 de mayo, 2020).

Figura 5

Antigua plaza de mercado pesquero de Montería



Nota: Instalaciones de la antigua plaza de mercado pesquero a orillas del río Sinú en la ciudad de Montería, Fotógrafo Andrés Flórez.

Ante los conflictos ambientales y con el fin de continuar la construcción del parque lineal Ronda del Sinú, el desalojo era eminente, por lo tanto, previamente los comerciantes tuvieron acercamientos con el alcalde Carlos Eduardo Correa para realizar acuerdos que beneficiaran a la comunidad (Berrio, E., comunicación personal, 18 de mayo, 2020). Dado que los comerciantes de Pueblo Pescao no fueron incluidos en el proyecto y serían reubicados en locales del nuevo mercado del Oriente localizado cerca de la terminal de transporte de Montería para poder revitalizar y recuperar el espacio público (Aguilar, 2013)

Luego continuaron con el desmantelamiento del mercado pesquero el 14 de agosto, como se muestra en la figura 6; al final los comerciantes fueron indemnizados con 25 millones de pesos lo cual consideraron injusto porque algunos estaban constituidos como sociedad, por tanto, debían repartir el dinero entre varios y después de 60 años de tradición en la ciudad, terminarían en un lugar alejado y sin memoria histórica (Berrio, E., comunicación personal, 18 de mayo, 2020).

Figura 6

Desmantelamiento y desalojo del mercado pesquero Pueblo Pescao



Nota: Adaptado de *El Heraldo* [Fotografía]. Por Eduardo García, 2014. URL <https://www.elheraldo.co/cordoba/desaparecen-pueblo-pescao-y-el-viejo-mercado-de-monteria->

163897. Adaptado Por Andrés Felipe Ortega, 2014. URL <https://afov0502.wordpress.com/2014/09/11/una-realidad-invisible-en-una-ciudad-de-contrastes/>.

Con el área liberada, se inicia la construcción de la plaza cultural y artesanal denominada María Varilla, incursionada hacia la recuperación del centro histórico de Montería para el goce y aprovechamiento del espacio público e incentivar el turismo a orillas del río Sinú (El Universal, 2015). De esta forma se renueva un espacio para la ciudad en términos de salubridad y buen ambiente, mitigando los impactos generados por la actividad pesquera de Pueblo Pescao, permitiendo la extensión e integración con el primer tramo de la Ronda del Sinú que hace parte de la visión Montería verde y sostenible (Taborda, 2017).

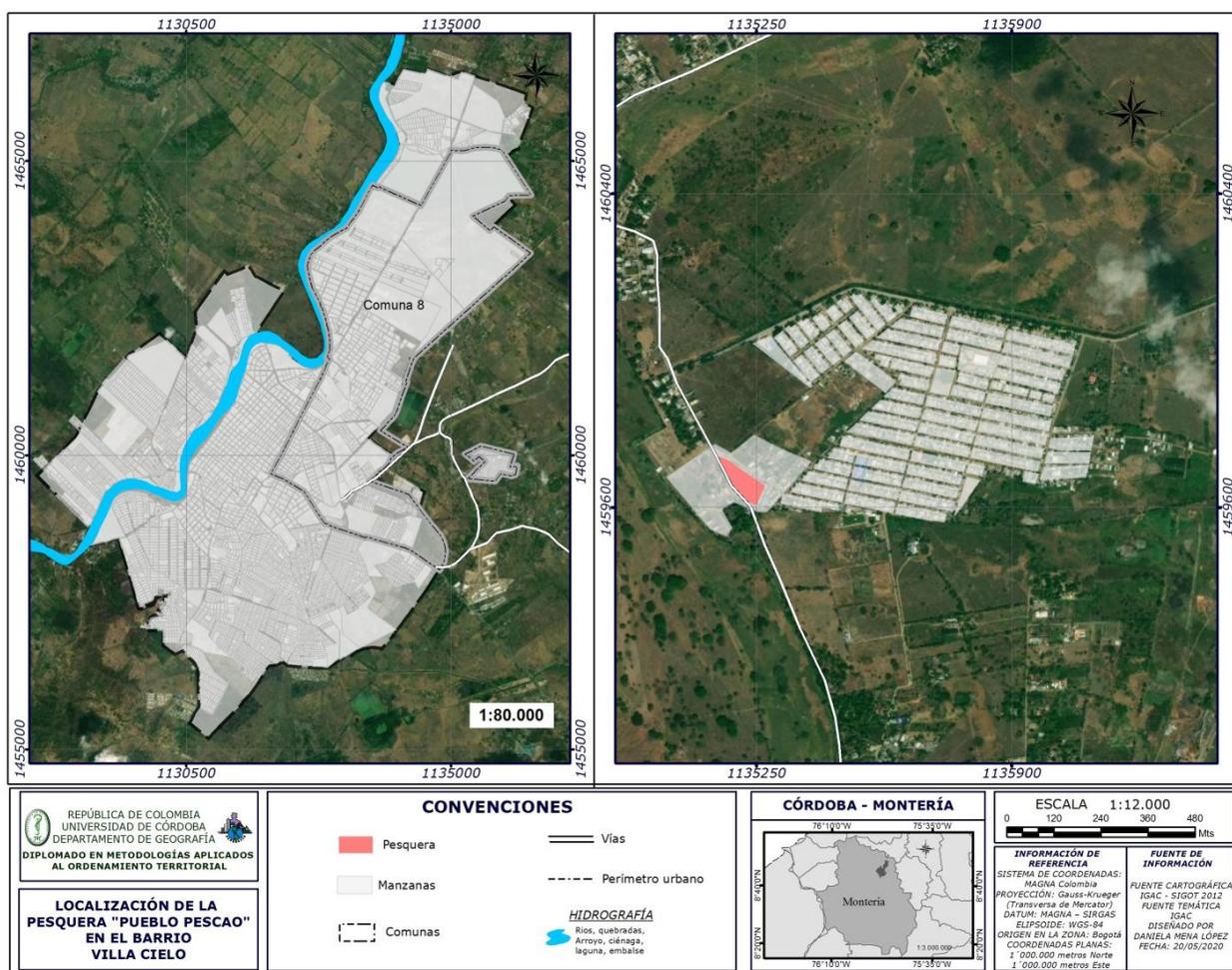
2.3. Pueblo Pescao en la Actualidad

Después del desalojo realizado el 22 de Agosto de 2014 los comerciantes fueron ubicados transitoriamente en un predio de la calle 41 bajo las mismas condiciones mientras se terminaba la construcción del nuevo mercado del Oriente a finales de 2015, al verificar que el espacio asignado en la plaza no podría acoger a todos los comerciantes de la comunidad pesquera, se unieron y con el apoyo de los integrantes de la fundación FUNDEPESCOR, compraron un terreno 833 metros cuadrados en el sector La Victoria del barrio Villa Cielo, adquiriéndolo con ingresos propios y préstamos bancarios para continuar ejerciendo la actividad económica, dando inicio en 2016 al nuevo mercado pesquero Pueblo Pescao (La Lengua Caribe, 2017). Mientras se desarrollaba la construcción del mercado ejercieron la comercialización del pescado en el sitio de manera informal y en condiciones precarias de funcionamiento, luego con la incursión de las campañas políticas para el siguiente periodo de mandato fue posible obtener el primer permiso para instaurar la actividad comercial.

El asentamiento se ubica en la comuna 8 al suroriente de la ciudad de Montería, para acceder al barrio es necesario recorrer parte del segundo anillo vial de la variante Montería-Cerete que conecta la terminal de transportes con la glorieta del barrio Mocarí, en el tramo se realiza un desvío hacia la vía de San Carlos y acceder a la calle Villa Cielo para llegar al mercado, como se muestra en la figura 7.

Figura 7

Localización de la pesquera Pueblo Pescao en el barrio Villa Cielo, Montería



Nota: Localización actual de la pesquera Pueblo Pescao en el barrio Villa Cielo, ciudad de Montería.

De acuerdo con la entrevista al propietario y representante de la pesquera, manifiesta que “no fue fácil volver a iniciar el negocio de la venta de pescado, porque las personas estaban acostumbradas a ir hasta el centro de la ciudad para abastecerse y ahora deben trasladarse hasta el barrio Villa Cielo para adquirir el producto” (Berrio, E., comunicación personal, 18 de mayo, 2020). Además, con el surgimiento del mercado, se empeñaron en constituir nuevas políticas de saneamiento e higiene en las instalaciones, infraestructuras y manejo del producto dentro de la pesquera, actualmente el sector registra 150 comerciantes mayoristas y 500 minoristas que laboran y se sustentan de la venta de pescado (La Lengua Caribe, 2017), como se muestra en la figura 8. También anexa que la pesquera ha traído consigo beneficios para el barrio y alrededores, generando empleo para la población, cercanía para el abastecimiento de pescado y el diario vivir (Berrio, E., comunicación personal, 18 de mayo, 2020).

Figura 8

Empresa pesquera mayorista ELKIN IMPORT



Nota: Condiciones e infraestructura de la empresa pesquera ELKIN IMPORT

Capítulo III. Analizar los Requerimientos por la Administración Local, el Estado de la Infraestructura y la Normativa para el Funcionamiento de Actividad Comercial Pesquera en el Contexto del Territorio.

En este capítulo se analiza el permiso y requerimientos de administración municipal para la comercialización de productos cárnicos fríos y frescos en el sector la Victoria del barrio Villa Cielo, condiciones de uso de suelo, las normas de funcionamiento para la actividad pesquera, la infraestructura, instalaciones y manejos de alimentos dentro de la pesquera para la adecuada preparación, buenas prácticas de manejo, calidad e higiene laboral en la venta del pescado a los consumidores finales.

3.1. Actividad Comercial de la Pesquera: Permiso de Funcionamiento

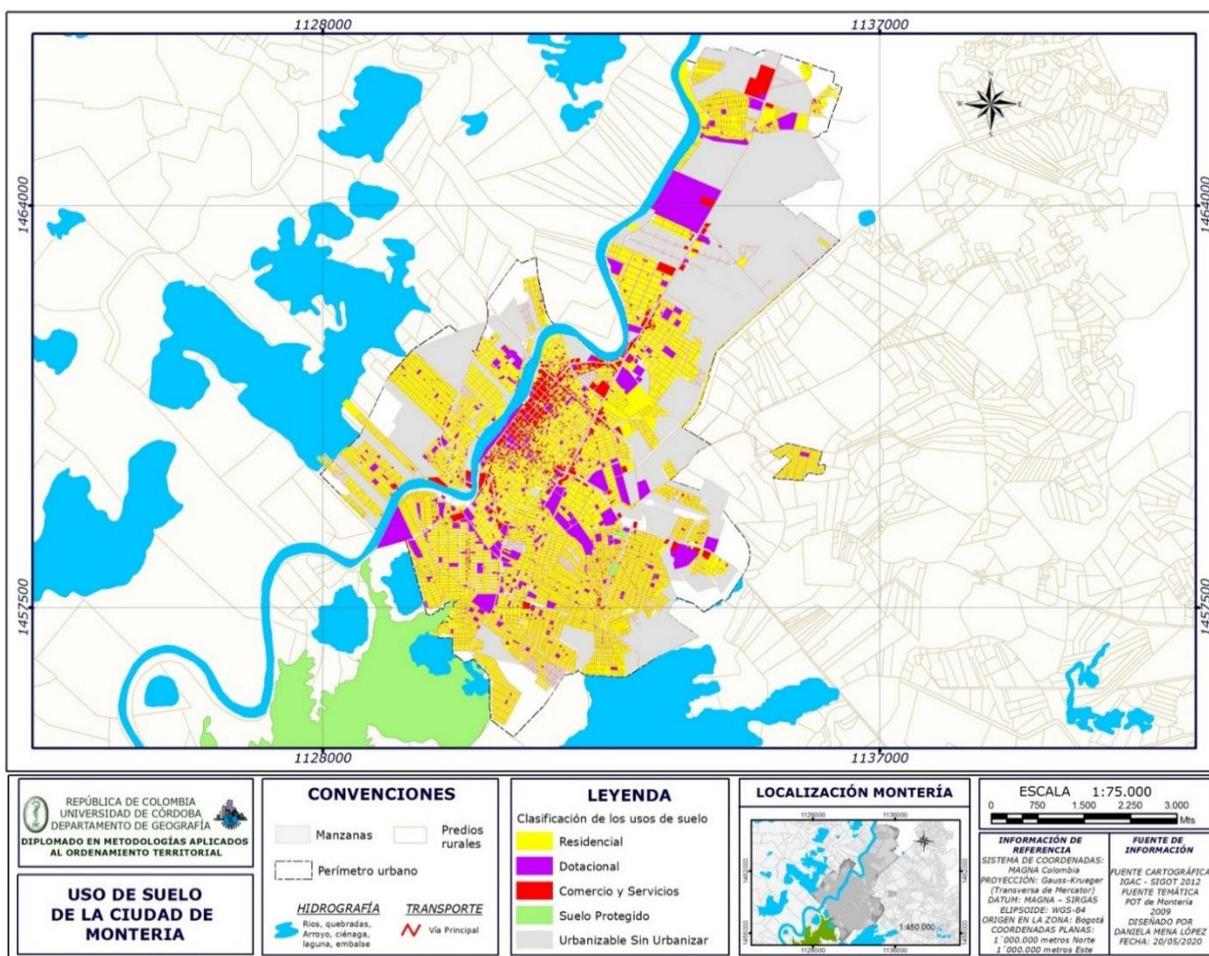
Durante el mandato de Marcos Daniel Pineda, la administración del mercado pesquero tramita el permiso legal ante la Secretaria de Planeación de Montería, el cual concede en 2019 el requerimiento de uso de suelo (ver anexo B) para instaurar la actividad comercial de la venta de pescado en el barrio. El certificado expedido por la entidad considera varias condiciones al otorgar el uso de suelo como: no se puede tener ningún vehículo parqueado frente al establecimiento porque irrumpe en la movilidad, promover la seguridad de los comerciantes y consumidores. También afirma que el local será sellado sí presenta conflictos y perturbaciones a la comunidad. Así mismo, debe tener un estacionamiento adecuado para el parqueo de vehículos pertenecientes a comerciantes y consumidores, diferente a los vehículos de carga y descarga de productos y servicios.

Para comprender lo descrito anteriormente es necesario conocer la definición de uso de uso desde el decreto 1197 de 2016 en el artículo 7, el uso de suelo es la aptitud legal de una

determinada propiedad en virtud de la cual sirve para que se desarrollen ciertas actividades o funciones dependiendo la clase de suelo en donde se encuentre, sean económicas o residenciales, permitiendo fijar los usos del suelo de manera organizada y legítima, evitando conflictos socioeconómicos. Por lo tanto, barrio Villa Cielo catalogada en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) 2002-2015, con uso de suelo residencial pasaría a incursionar en el uso comercial adentrándolo en un proceso de transformación a un uso mixto que lo conllevaría a cambiar las dinámicas y la tranquilidad de la zona residencial, como se muestra en la figura 9.

Figura 9

Usos de suelo de la ciudad de Montería



Nota: Distribución de los usos de suelo en la ciudad de Montería.

Del mismo modo cumplir con los requisitos de la resolución 4282 de 2007 la cual establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios y de inocuidad de la carne y productos cárnicos para el cumplimiento de estándares en la ejecución sanitaria que comprenden:

- ✓ Localización y accesos: que consiste en estar localizada en un área no inundable y alejada a focos de insalubridad o actividades que puedan afectar el producto cárnico, contar con vías de acceso en excelentes condiciones que no puedan generar mucho levantamiento de polvo, además ubicarse en un área compatible con la actividad de acuerdo al uso de suelo del POT y disponer de drenajes suficientes para el desagüe de aguas negras.
- ✓ Diseño y construcción: debe tener áreas de manejo para cada actividad sea manipulación, cargue y descargue, ventas, administración y entre otras, con buena iluminación y ventilación.
- ✓ Un sistema de drenajes: que permita evacuar las aguas contaminadas de forma continua sin generar empozamiento o estancamiento dentro del local, así mismo no tener cajas de inspección o trampas de grasa que generen malos olores y no existir escurrimiento de líquidos en las áreas de procesamiento.
- ✓ La ventilación: debe ser natural para espacios muy grandes y tener en casos de espacios cerrados, ventilaciones adecuadas para no afectar la salud de los empleados.
- ✓ Iluminación: luz natural sin alteraciones y en artificiales que ocasione poca sombra.
- ✓ Instalaciones sanitarias: espacios limpios para la manipulación de los productos y personal que emplea en las instalaciones, la implementación de baños, lavamanos, los vistieres separados en géneros y área de desinfección.

- ✓ Manejo de residuos líquidos y sólidos: para evitar contaminación de los productos cárnicos y separar los residuos para su debido almacenamiento y depósito en recipientes para que sean extraídos adecuadamente y transportados al relleno sanitario de la ciudad y los residuos líquidos vertidos por los desagües hacia los tratamientos de agua.
- ✓ Calidad del agua: agua potable y recipientes adecuados para almacenar que puedan ser monitoreados para mantener la calidad del agua, temperatura, presión y distribución hacia todas las áreas del lugar.
- ✓ Personal manipulador: los empleados deben estar capacitados, en buenas condiciones de salud, tener presente los protocolos de sanidad y seguridad empleados en la empresa o industria.
- ✓ Instalaciones, equipos y utensilios: debe existir espacios para la conservación del producto como áreas de refrigeración, congelamiento, manipulación de los alimentos, desposte y despacho. Los equipos requeridos tienen que estar en buenas condiciones y de calidad, los usados en todo momento serán desinfectados cuando se acabe el turno de labor y los utensilios contar con materiales sanitarios libres de óxido.

Por último, los comerciantes deben estar capacitados en saneamiento a los productos cárnicos, realizar buenas prácticas de manejo de alimentos, para que el pescado este en óptimo estado para los clientes y regirse a las normas establecidas en el documento de uso de suelo, también se debe respetar los espacios públicos que se orienten alrededor o dentro del establecimiento para mejor circulación de vehículos y peatones. Se puede inferir que la pesquera esta infringido las normas por los impactos ocasionados por las condiciones actuales de funcionamiento.

3.2. Infraestructura, Instalaciones y Manejo de Alimentos en la Pesquera

3.2.1. Infraestructura

Actualmente, la pesquera Pueblo Pescao cuenta con una infraestructura desarrollada hasta el 40%, no se ha terminado de construir en su totalidad como lo establecen las normas que garantiza la funcionalidad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), (2015), debido a la falta de capital, las instalaciones se levantan con los ingresos de la comercialización del pescado. A medida que avanzan quieren cumplir las normas para el almacenamiento de pescado, lavado y preparación. El gerente recalca que, al estar constituidos como una empresa de servicios alimenticios independiente, no tienen apoyo por parte del Gobierno Nacional ni local (Berrio, E., comunicación personal, 18 de mayo, 2020).

Aunque es entendible lo manifestado se conoce, que a nivel local y regional son escasos los espacios básicos de almacenamiento: como los centros de acopio, bodegas y plantas de tratamiento que permita el adecuado manejo de los productos pesqueros para la adecuada comercialización (Perucho, 2007, como se citó en Durán, Rosado, Ballesteros y Lerma, 2014)

Por lo tanto, han logrado edificar completamente algunos sectores como: la administración que presenta acabados en obra blanca, constituida por 8 columnas, pisos embaldosados, paredes estucadas y pintadas, de una sola planta y cielo raso en PVC como se observa en la figura 10. El espacio para la manipulación y preparación de los alimentos es abierto a cuatro alturas, se encuentra en obra gris, las paredes tienen revoque hasta cierta altura y continua el muro en calados que permiten la circulación del aire y la entrada de luz natural, el piso en plantilla de cemento, es decir sin baldosas y la cubierta en lamina abovedada.

Figura 10

Infraestructura para el manejo, almacenamiento y sede administrativa de la pesquera



Nota: Sector de manipulación del pescado y sede administrativa.

El área de ventas está construida en una estructura de madera sin cerramientos, techo en zinc, piso en cemento a la vista, la parte de restaurante terminada en todos los acabados con baldosas, muros estucados y pintados y techo de eternit, como se puede ver en la figura 11. Las circulaciones internas que a la vez funcionan como vías se encuentran sin pavimentar, a cielo abierto por tanto los productos y las áreas de trabajo se exponen a todo tipo de contaminación por el polvo y dióxido de carbono que se produce y el sistema de desagüe solo comprende rejillas donde se vierten las aguas residuales que se depositan en un pozo construido tradicionalmente con cemento.

Figura 11*Áreas de venta de pescado*

Nota: Espacio de comercialización del pescado.

Para garantizar el adecuado funcionamiento de los mercados pesqueros el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) 2015, plantea que la infraestructura para el desarrollo de las actividades debe ser en espacios amplios de almacenamiento, lavado, congelamiento adecuado para la conservación, sanidad en la manipulación del producto y entre otros, bajo esta premisa establece requisitos mínimos para que las áreas funcionen correctamente y garantice el proceso de comercialización:

- ✓ La circulación del aire debe ser abundante, sin muros donde se comercialice el pescado a la vista de los consumidores para su venta y el edificio debe ser orientado según la dirección del sol.
- ✓ Los pisos deben ser resistentes, no porosos, lavables, con buen desagüe, no resbaladizos, y resistentes a la acción de salmuera, amoníaco diluido, aceites y despojos de pescados y la pendiente del piso debe ser del 2% desde el punto más alto hasta los desagües.
- ✓ Las paredes deben construirse con materiales que permitan una superficie lisa, lavable e impermeable y color claro, para facilitar la limpieza, las junteras con otras paredes deben ser curvas y los techos deben estar exentos en lo posible de cornisas, salientes u ornamentos para evitar que se acumule el polvo.
- ✓ Las puertas deben tener un diseño simple y funcional, metálicas resistentes a los golpes del transporte interno para la carga y descargue del pescado.
- ✓ La iluminación debe ser en lo posible natural y cuando sea necesario la luz artificial se debe ubicar en el techo para que el personal pueda trabajar sin cansarse la vista.

3.2.2. Instalaciones y Manejo de Alimentos

La pesquera enfrenta retos en su infraestructura para el debido procesamiento del pescado fresco, seco, ahumado y entre otros, para cumplir con las normas de sanidad el almacenamiento del pescado, se hace a través de un contenedor que mantiene el producto en buen estado, congelado y fresco. El descargue del producto se realiza por personas especializadas para no incurrir en pérdidas al momento de entregar el producto a los comerciantes (Durán, Rosado, Ballesteros y Lerma, 2014). Por lo tanto, desde que llega el pescado de distintos lugares del país, se pone en práctica la resolución 4282 del 2007 que define los requisitos del manejo y manipulación de los alimentos cárnicos.

Al descargarse debe ser depositado en contenedores que conservan el frío o congelado del producto, los trabajadores utilizan los equipos necesarios como delantales para manejo de productos cárnicos, guantes y zapatos sanitarios cerrados para evitar contaminación en los camiones y el producto, así mismo, mascarilla o caretas transparentes para no contaminar la mercancía. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la FAO, enfatiza que las instalaciones para las actividades pesqueras son de sumo cuidado sanitario y ambiental, cumplir a cabalidad con las sugerencias que recomiendan para el sistema de almacenamiento, desagüe, recipientes para desechos sólidos, el estado de higiene de las plazas/puestos de ventas y la manipulación del pescado de acuerdo a buenas prácticas de manejo de alimentos que debe tener el personal encargado en la preparación y venta (2015).

En ese sentido, se pudo observar que en el mercado Pueblo Pescao la manipulación de los alimentos cuenta con personas capacitadas, tienen el equipo necesario para implementar las prácticas de manipulación de alimentos y los utensilios adecuados para el procesamiento del producto. Sin embargo, no cumplen en su totalidad con las normas sanitarias adecuadas para el manejo de los alimentos cárnicos porque existen vehículos motorizados dentro de las instalaciones de preparación donde no es permitido el ingreso de objetos contaminantes al lugar, el orden de las cajas vacías debe ser en un sitio específico como en las bodegas para evitar accidentes laborales, almacenamiento de partículas y demás objetos que puedan entorpecer la actividad, como se muestra en la figura 12.

Figura 12

Instalaciones para la manipulación y preparación del pescado



Nota: Área de preparación y empaçado para la distribución.

En el lugar se realiza la limpieza sacando el tripaje y lavado, para que sea de calidad y conservación apropiada y en los puestos de venta cada vendedor utiliza el tipo de preparación de acuerdo al gusto del cliente, es decir si el pescado lo prefiere arroyado (sin escamas), abierto, dividido o en franjas, como se puede ver en la figura 13. También es comercializado en otras partes de la ciudad, depositado en cavas con hielo para su transporte hacia otras plazas de mercado, como el mercadito del sur, el Oriente y los distintos expendios de carnes frías como carnicerías, tiendas o graneros de la ciudad.

Figura 13

Plazas o puestos para la comercialización del pescado



Nota: Almacenaje y exhibición del pescado en los puestos de venta de la plaza de mercado.

Es de aclarar que no todos los productos descargados en la pesquera son manipulados por personas capacitadas, los pequeños comerciantes informales adquieren el producto al por mayor en horarios de 2:00 am a 3:00 am, omitiendo todo tipo de protocolo de higiene y los venden en carretas por las calles de Montería.

3.2.3. Higiene y Desagüe de Lixiviados

El sistema de higiene dentro de la pesquera es deficiente porque presenta irregularidades en el proceso de limpieza en las instalaciones, cuando procesa y manipula el pescado las aguas utilizadas en el proceso no es depositada directamente a los canales de desagüe, el agua contaminada cae directamente al piso y con la pendiente llega a las rejillas que tampoco cumplen con las condiciones que se rigen en la resolución 4282 del 2007, porque el material en que están elaboradas es de hierro y se oxida fácilmente, así mismo muestra una trampa grasa y residuos

sólidos a partir de las fibras del saco de costal para almacenar verduras, no correspondiente con las medidas sanitarias, como se observa en la figura 14. LO recomendado es una rejilla en acero inoxidable y conectar los desagües con las mesas para evitar la contaminación.

Figura 14

Rejillas de los canales para vertimiento de los desechos líquidos o lixiviados



Nota: Rejillas en hierro con trampas improvisadas con bolsa de costal para impedir el ingreso de desechos sólidos al canal de desagüe.

Sin embargo la contaminación por olores es inevitable con este método, los residuos sólidos son desechados en canecas de basuras ubicados en diferentes puntos dentro de la pesquera, en cada puesto de trabajo el vendedor tiene una donde deposita todos los desechos sólidos para luego empacarlos en bolsas para basuras e igualmente se replica en el puesto de verduras y la administración, en la sección de manipulación y procesamiento se depositan en tanques ubicados en la parte trasera de las instalaciones sin hacer separación de los residuos, por lo tanto al final todos los desechados son vertidos en conjunto y en el mismo depósito de basura.

El tratamiento de los lixiviados tampoco es el recomendado, son depositados en un pozo de concentración (pozo séptico) donde se almacena el agua contaminada, como se muestra en la figura 15. La cual es tratada con cal para evitar la propagación de malos olores, pero no es suficiente para eliminarlos, en épocas de sequía aumenta la propagación de olores, afectando a la población con el aire que respiran y al medio ambiente por el mal manejo de los desechos.

Figura 15

Pozo de concentración de lixiviados.



Nota: Pozo tradicional, sin tecnificación para el desagüe de lixiviados.

Se deteriora el subsuelo daña la capa vegetal y se empieza a dar la concentración elevada de pH produciendo hundimiento en el lugar, al mismo tiempo las aguas subterráneas transportan los agentes causando contaminación de pozos potables de consumo humano y abastecimiento del ganado en las fincas cercanas al barrio. Para mitigar los impactos, el mercado acoge ciertas medidas de saneamiento e higiene colectiva, desinfectando el pozo cada semana, extracción de las aguas residuales por medio de camiones elefantes y la debida limpieza del mismo. Lo dicho

perjudica a la misma comunidad de comerciantes porque la instalación no cuenta con el sistema acueducto para el tratamiento de los alimentos, supliendo la necesidad con un pozo artesanal construido de forma tradicional en concreto, que de acuerdo con lo dicho el agua debe estar contaminada.

También se crea contaminación por las excretas que se extraen del pescado, las partes desechables no consumibles y los residuos sólidos de cada actividad económica son desechados en canecas de basura y extraídos del lugar los días martes, jueves y sábado por la empresa Servigenerales S.A E.S.P. Encargada del aseo público en la ciudad de Montería. Por lo anterior, la administración del mercado solicita a la Administración Municipal instalaciones dignas para el desarrollo de la actividad comercial en la zona como se establece en la resolución 4282 del 2007, donde los drenajes deben contar con sifones exigidos, los canales deben ser en concreto o con tuberías resistentes para prevenir el riesgo de contaminación y las aguas residuales tratadas para el debido traslado con calidad a fuentes de aguas naturales o a la laguna de oxidación.

Capítulo IV. Clasificar los Impactos Creados por la Pesquera Pueblo Pescao en el Barrio Villa Cielo Entre 2016 y 2020

En el presente capítulo se clasifican los impactos los cuales pueden ser positivos y negativos generados por la actividad comercial de la pesquera Pueblo Pescao en el barrio Villa Cielo en el contexto de la localización, lo ambiental, social, económica y ordenamiento del territorio de la ciudad de Montería.

4.1. Impacto por Localización

Las vías pavimentadas proporcionan la accesibilidad al lugar, la buena condición impulsa la comercialización facilitando a los camiones transportadores de alimentos una óptima movilidad al flujo comercial en la zona y hacia el establecimiento dando un fortalecimiento en la competitividad del mercado pesquero que va en aumento (Márquez y Martínez, 2017) como se observa en la figura 16.

Figura 16

Vía pavimentada que conduce hacia la pesquera en el barrio Villa Cielo



Nota: Vía de acceso hacia la pesquera Pueblo Pescao en el barrio Villa Cielo.

La cercanía con el mercado del Oriente proporciona bienes complementarios al pescado como el plátano, yuca, papa y entre otros. Aunque en la pesquera se ofrece una variedad de productos agrícolas en menor proporción como se muestra en la figura 17. Aun así, muchos prefieren comprar en la plaza del Oriente, donde consiguen además productos de la canasta familiar de consumo diario, en este sentido la afluencia al establecimiento es continua y de fácil acceso para la población.

Figura 17

Ventas de pescado y plaza de verduras en la pesquera en el barrio Villa Cielo



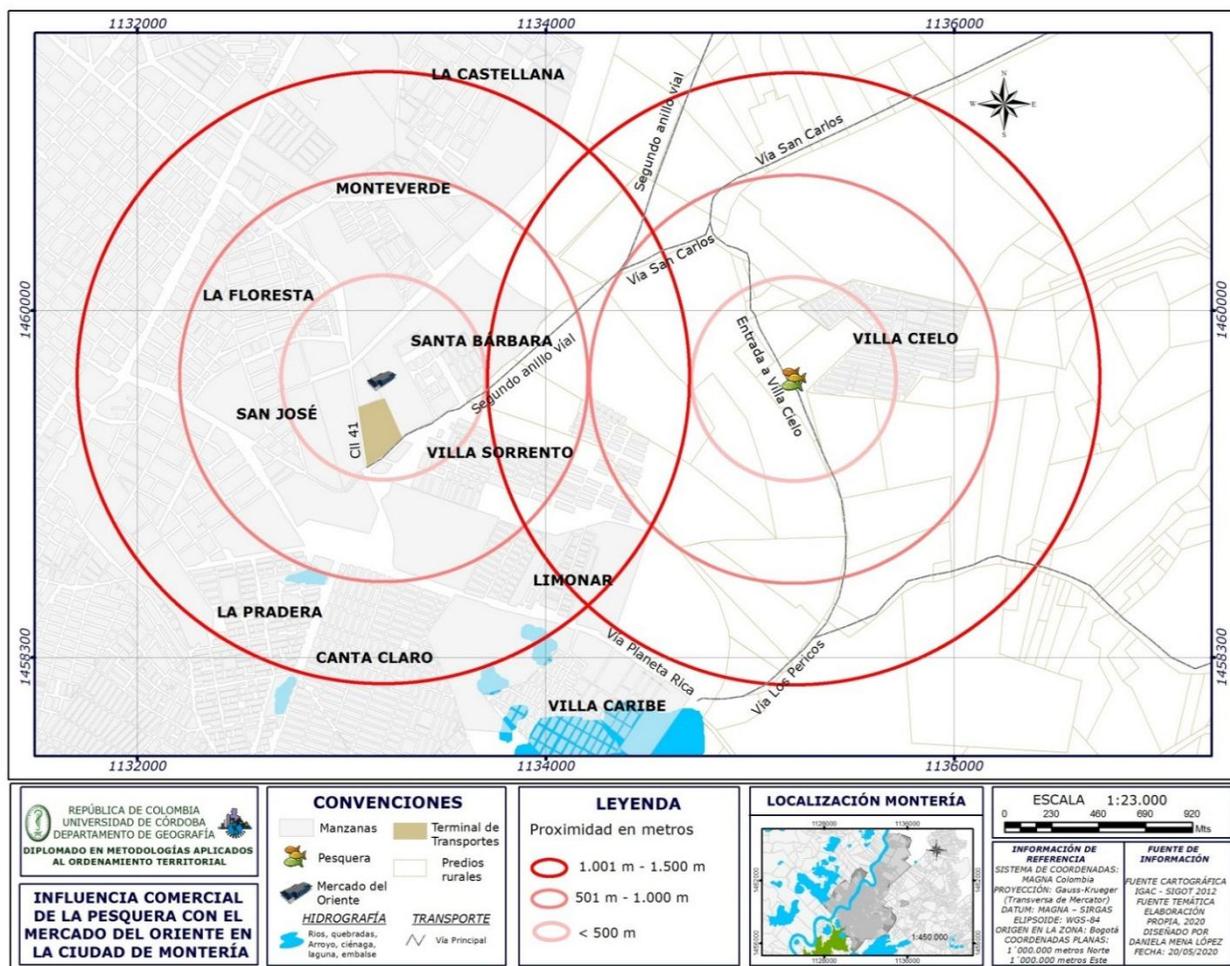
Nota: Venta del pescado y puestos de verduras dentro de la pesquera.

De acuerdo con Márquez y Martínez (2017), lo anterior muestra la ventaja que trae la cercanía del mercado del Oriente con la pesquera, lo cual beneficia óptimamente a los barrios que están en un rango de 1.500 m de distancia, haciendo que sea menos costoso en transporte y movilidad, recorriendo por las vías del segundo anillo vial de la ciudad, seguido de la vía que se dirige a San Carlos para después ingresar por la entrada al barrio Villa Cielo para conectar con la

pesquera, produciendo una mayor comercialización de pescado en la zona. Como se muestra en la figura 18.

Figura 18

Influencia comercial de la pesquera con el mercado del Oriente en la ciudad de Montería



Nota: Cercanía de la pesquera con el mercado del Oriente y la proximidad con los barrios.

4.2. Impacto Ambiental

La contaminación ambiental que la pesquera crea en el entorno natural y lugareños con los desechos sólidos y lixiviados. Los residuos líquidos causante de malos olores también

produce daños en el suelo provocando alteraciones en la biodiversidad que en ocasiones con el tiempo termina reduciendo la materia orgánica y así filtrándose en aguas subterráneas que provocan un desequilibrio de sus nutrientes. Por consiguiente, la contaminación genera cambios en la tierra, puede perjudicar los cultivos aledaños y modificar la calidad de los alimentos agrícolas de pan coger que producen las familias o fincas cercanas al barrio y ocasionando de forma indirecta enfermedades en la sociedad.

4.3. Impacto Social

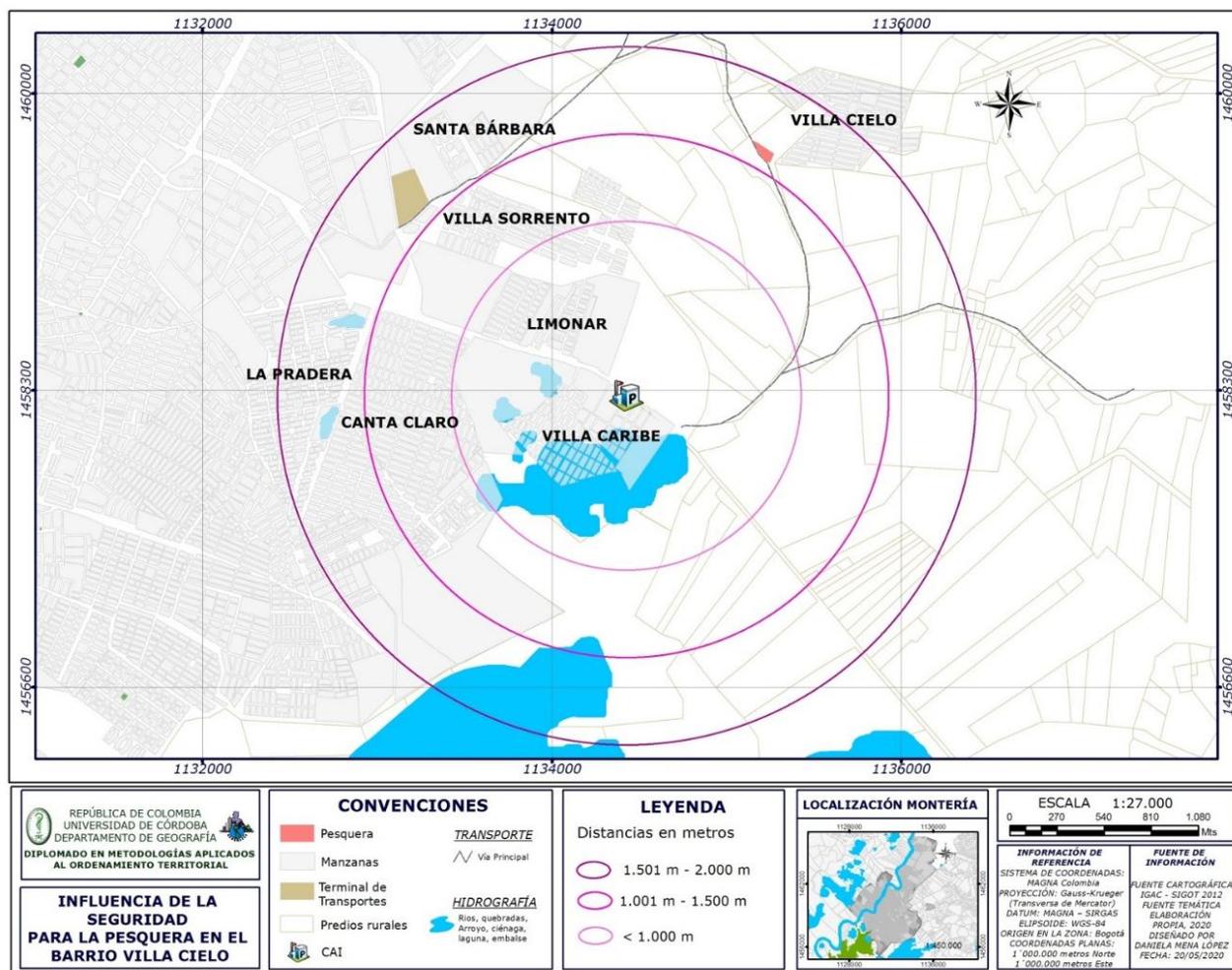
Los olores, la acumulación de basura e insectos han originado desplazamiento de población, las afectaciones sociales por este tipo de acontecimientos, que se replican en otros sectores de la ciudad como es el caso de los habitantes del barrio Limonar ubicados frente frigorífica Frigo Sinú los cuales padecen y conviven los días con los olores producidos por el procesamiento de alimentos y al mismo tiempo deteriora la imagen de acceso a la ciudad por la vía que conduce hacia Planeta Rica

Además, al tener pocas construcciones a su alrededor hace que se presente inseguridad en el lugar y en el tramo de acceso hacia la pesquera donde se han producido hurtos y robos por personas foráneas, perturbando a los comerciantes y personas que van a comprar, los delitos fueron en su momento reportados a la policía de la ciudad, los cuales actualmente hacen vigilancia por el sector para tranquilidad de la población, cabe mencionar que el Centro de Atención Inmediata (CAI) más cercano se encuentra ubicado en el barrio Villa Caribe, como se observa en la figura 19. La atención brindada por el CAI no cubre con la demanda porque la distancia para suplir en caso de emergencia es de 1.500 m a 2.000 m, aun así, desde la gerencia de la pesquera Pueblo Pescao solicitaron vigilancia para el mercado y de esta manera aumentar la

confianza entre los consumidores, los habitantes y comerciantes (Berrio, E., comunicación personal, 18 de mayo, 2020).

Figura 19

Influencia del CAI de barrio Villa Caribe para la seguridad de la pesquera pueblo pescao



Nota: Distancia entre el CAI del barrio Villa Caribe, el barrio Villa Cielo y alrededores para atender la seguridad.

4.4. Impacto Económico

Desde la perspectiva del comerciante Elkin Berrio, los beneficios financieros que ha recibido la población del barrio o alrededores el impacto económico es positivo, porque la cercanía reduce los costos en transporte y tiempo, ahora adquieren el pescado a un menor costo para el consumo diario de las familias. Además, con la apertura se generaron oportunidades de empleo, haciendo que varios habitantes consigan el pescado a un menor precio para abastecer sus negocios y los que trabajan con la reventa del producto para surtidoras de alimentos o restaurantes y los vendedores informales que se desplazan con carretas por los barrios acercando el producto a cada uno de los hogares de la ciudad (18 de mayo, 2020).

También agrega que, aunque en el primer año se redujeron las empresas mayoristas, los comerciantes sufrieron porque bajaron sus ingresos, tuvieron que adaptarse a los nuevos cambios en el funcionamiento y la venta porque al ubicarse en el barrio Villa Cielo los comprometía con tener una infraestructura adecuada que soportara y cumpliera con el decreto 3075 de 1997 que rigen el manejo de alimentos, dejando en desventaja a la comunidad de vendedores ante el desconocimiento de la norma (Berrio, E., comunicación personal, 18 de mayo, 2020).

En este sentido, según Durán, Rosado, Ballesteros y Lerma (2014) recalcan que la informalidad en la actividad pesquera es del 65% en toda la ciudad de Montería y los comerciantes formales responden al 35%, dado que el mercado pesquero lo componen la población más vulnerable, al momento que se retira la pesquera de la Avenida Primera aumenta el desempleo y a su vez la informalidad en la ciudad.

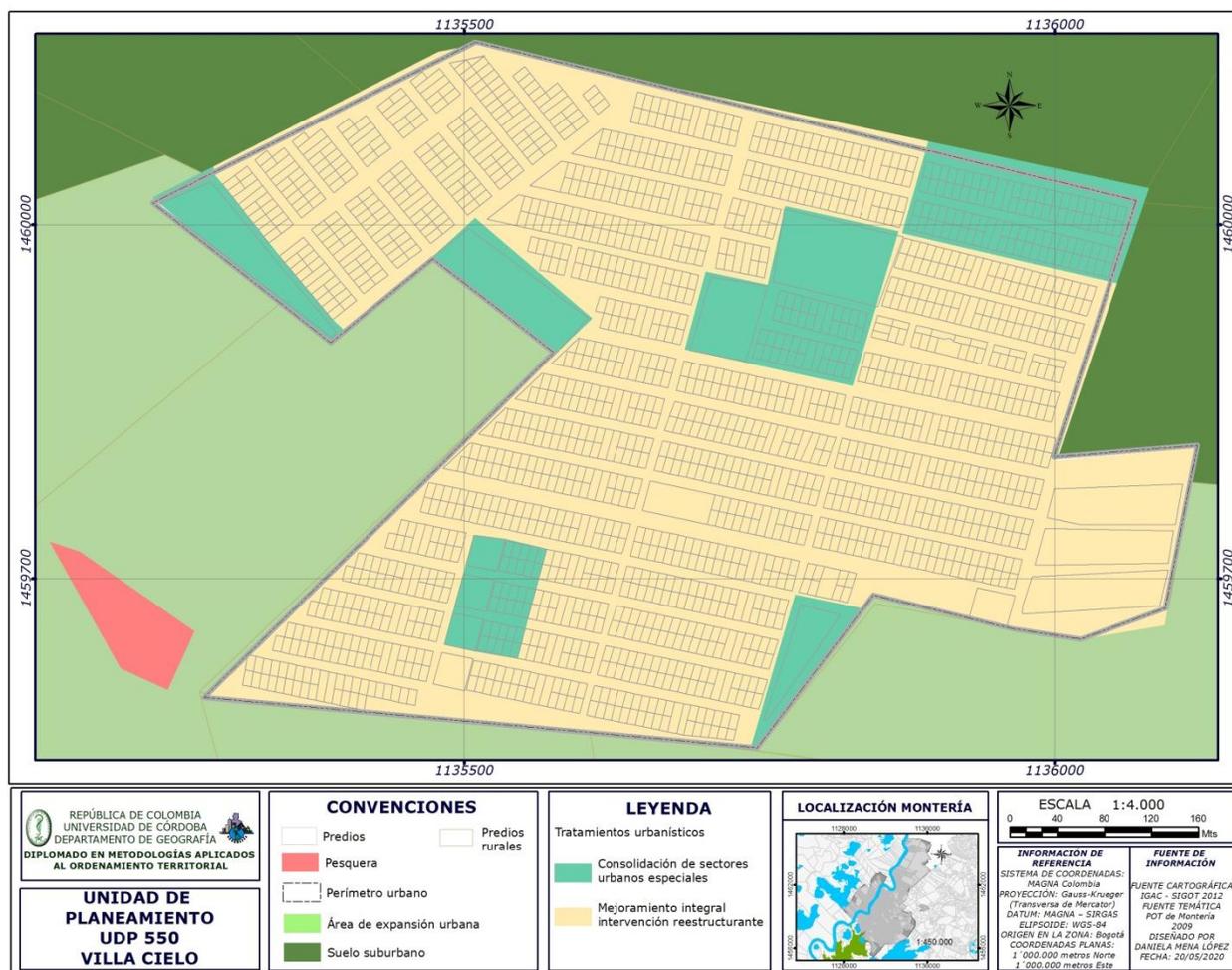
4.5. Impacto en el Ordenamiento Territorial

Con la instalación del mercado Pueblo Pescao en el sector la Victoria del barrio Villa Cielo, se origina un impacto en el ordenamiento de la ciudad de Montería, porque el Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad contempla la integración de la actividad pesquera con el nuevo mercado del Oriente, pero los comerciantes inconformes con el área asignada no aceptaron las condiciones de desigualdad y procedieron a crear su propio espacio desconociendo las implicaciones legales. Además, cuando otorgan el permiso de funcionamiento no pronostican las transformaciones en el uso de suelo previamente destinado netamente a residencial con equipamientos colectivos y recreativos, la llegada del uso comercial desataría la aparición de otros tipos de comercio que apoyen la economía pesquera desatando a futuro la mixtura en el uso del suelo.

A raíz de lo anterior modifican lo planificado en la Unidad de Planeación 550 (UDP), donde se pretende mejorar la calidad de vida de los habitantes al encontrarse en condiciones de vulnerabilidad a partir de un tratamiento de mejoramiento integral reestructurante para que tengan un sistema de acueducto y alcantarillado adecuado permitiendo que los residuos líquidos puedan ir directamente hacia aguas de tratamiento sin afectar a la población, lo cual traería beneficios al mercado pesquero garantizando el buen funcionamiento de la planta de manejo de alimentos, como se observa en la figura 20.

Figura 20

Unidad de Planeación (UPD) N° 550 del barrio Villa Cielo



Nota: Unidad de planeamiento N° 550 del barrio Villa Cielo y los tratamientos planteados de acuerdo al POT de Montería.

Así mismo, un sistema de energía eléctrica para las diferentes actividades actuales y futuras que tiene la comunidad. Cuenta con el dotacional de la institución educativa Villa Cielo y para construcciones nuevas se destinan los siguientes requisitos:

- ✓ Las construcciones comerciales con más de 500 m² deben comprender espacios para mantenimiento, áreas verdes, desagües o drenajes adecuados para la localidad.

- ✓ Si la construcción comprende 1 o 2 pisos, la altura mínima entre las placas es de 2.50 m.
- ✓ La luminaria y ventilación es de 1/3 de la altura total del edificio.
- ✓ Las áreas de estacionamientos deben ser el 25% de la construcción.

Es evidente que no consideraron un instrumento de gestión para implementar el mercado, desarrollar el sector futuro y mitigar los impactos ocasionados en la planificación del territorio del municipio de Montería visionado hacia lo verde y sostenible.

Conclusiones

Siendo la pesca una tradición e icono cultural histórico del Centro de Montería, el gobierno transitorio no evaluó las repercusiones y afectaciones que traería el desplazamiento de la actividad a otro sector de la ciudad, dando el poder a los comerciantes sin el conocimiento suficiente para direccionar ordenamiento del territorio, causando un deterioro mayor a la comunidad del barrio Villa Cielo formada en condiciones de vulnerabilidad.

Los proyectos instaurados para la recuperación del espacio público son importantes para el esparcimiento, recreación y disfrute de la población e incentivan el turismo, pero estos no deben desconocer la memoria de la ciudad, la cual define el interés de los visitantes, hoy una parte de la historia migra y no será contada. En otros países las plazas de mercado son la ventana para conocer los alimentos, tradiciones y la gastronomía de una región. Debieron incluirlos y brindarles los espacios adecuados como lo sugiere la resolución 4282 de 2007 y los estándares de infraestructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, FAO y la OMS.

La actividad económica en el mercado pesquero de Pueblo Pescao ha resuelto problemáticas en la población con ingresos significativos generados por la comercialización. No obstante, el desarrollo de la actividad se efectúa de forma incorrecta con el incumplimiento de las medidas normativas en infraestructura, instalaciones de trabajo, tratamiento del pescado y capacitación del personal para la adecuada preparación y manipulación de los productos cárnicos. Así mismo, el manejo de los residuos que se originan dentro de las instalaciones afectan a los alimentos y la población en general por el escaso seguimiento interno y autoridades competentes para el buen funcionamiento e implementación de las medidas preventivas para el mantenimiento del lugar donde se minimicen los riesgos.

Los impactos sociales, económicos, ambientales y territoriales que terminan perjudicando la salud pública entorno a la pesquera y desestimando el Plan de Ordenamiento Territorial, siendo la única herramienta que permite planificar el desarrollo del territorio con una visión a futuro. Se marca que ante todas las afectaciones no es pertinente que la pesquera Pueblo Pescao continúe en el barrio Villa Cielo funcionando bajo las condiciones actuales, lo más propicio y conforme a la ley debe ser reubicado con la infraestructura adecuada y aledaño al mercado del oriente como lo estipula el POT para mitigar los diferentes impactos que originan los equipamientos de abastecimiento alimentario.

Bibliografía

- Acero, R., Riaño G. & Cardona, D. (2013). Evaluación del sistema de gestión ambiental de los frigoríficos cárnicos en Colombia. *Revista Criterio Libre*, 11(19), 93-123.
<https://doi.org/10.18041/1900-0642/criteriolibre.2013v11n19.1102>
- Aguilar, E. (2013) *El parque lineal la Ronda del Sinú: dándole la cara al río*. [Disertación irg].
<http://www.institut-gouvernance.org/fr/experienca/fiche-experienca-33.html>
- (06 de Julio de 2015). Antiguo mercado de Montería se convertirá en centro cultural. *El Universal*.
<https://www.eluniversal.com.co/regional/cordoba/antiguo-mercado-de-monteria-se-convertira-en-centro-cultural-198892-NCEU299613>
- Arteaga, M. & Pasquali, C. (2013). Impacto socio-ambiental de las empresas cárnicas de los Valles del Tuy: percepción comunitaria. *Revista Multiciencias*, 13(4), 363-371.
- Caicedo, A. (2019) *Conceptos de ordenamiento territorial*. [Disertación asuntos:legales].
<https://www.asuntoslegales.com.co/consultorio/conceptos-basicos-de-ordenamiento-territorial-2887853>
- Caro, J. & Díaz, N. (2016). El mar como territorio y la pesca como actividad tradicional en el Pacífico Chocoano. En: J.M. Díaz, L. Guillot y M.C. Velandia (eds.), *La Pesca artesanal en la costa norte del Pacífico colombiano: un horizonte ambivalente*, (pp. 29-43). Fundación MarViva.
http://marviva.net/sites/default/files/documentos/la_pesca_artesanal_final_web.pdf
- Céspedes, R. & Niño, F. (2014). Retrospectiva del manejo del recurso hídrico de los Zenúes en la Región de la Mojana. *Repositorio Universidad Católica de Colombia*.

Decreto 1197 de 2016. Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1077 de 2015 en lo relacionado con los requisitos de solicitud, modalidades de las licencias urbanísticas, sus vigencias y prórrogas. 21 de Julio de 2016. D.O. No.1197.

Durán, E., Rosado, R., Ballesteros, O., & Lerma, D. (2014). Comercialización de pescado en las principales plazas de mercado de Montería, Colombia. *Revista Temas Agrarios*, 19(1), 48-62.

Garza, D., Suris, J. & Varela, M. (2017). Evaluando los efectos económicos de las actividades pesquera y acuícola en la economía de Galicia. Working paper Universidad de Vigo, 17(2), 1-18.

Giraldo, N. & Leal, S. (2013). *Impacto económico en el sector pesquero de la Isla de San Andrés*. [Monografía de pregrado, Universidad Piloto de Colombia]. <http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/217/Impacto%20econ%C3%B3mico%20en%20el%20sector%20pesquero%20de%20la%20Isla%20de%20San%20Andr%C3%A9s.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Gutiérrez, J. (2014). Planeación urbana: crítica y tendencias en el campo de la teoría. El caso del estado de México. *Revista Bitácora Urbano Territorial*, 1(24), 18-25.

Inteligencia Pública, EDF de México. (2019). Impacto Social de la Pesca Ribereña en México: Propuestas para impulsar el bienestar social en el sector pesquero. CDMX: EDF de México.

<https://mexico.edf.org/sites/mexico.edf.org/files/ImpactoSocialdeLaPescaenMexico.pdf>

- López, I. (2015). Sobre el desarrollo sostenible y la sostenibilidad: conceptualización y crítica. *Barataria Revista Castellano-Manchega de ciencias sociales*, 20, 111-128. Doi: 10.20932/rbcs.v0i20.16
- Márquez, R. & Martínez, A. (2017). *Análisis espacial de la accesibilidad física en tiempo y flujo poblacional hacia los equipamientos de salud de los municipios de Aguachica (Cesar) y Ocaña (Norte de Santander)*. Universidad de Córdoba. Montería, Colombia.
- Méndez, H. & Páscale, C. (2014). *Ordenamiento territorial en el municipio: una guía metodológica*. FAO. Santiago, Chile. <http://www.fao.org/3/a-i3755s.pdf>
- Ojeda, C. (2014). *Impacto socioeconómico de un modelo pesquero sostenible* [Archivo PDF]. <http://www.conama.org/conama/download/files/conama2014/CT%202014/1896711406.pdf>
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. (2015). *Política Integral para el Desarrollo de la Pesca Sostenible en Colombia*. http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/rebyc-2015/documents/Politica_Integral_de_Pesca_MADR_FAO_julio_de_2015.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. (2020). *El Estado Mundial de la Pesca y la Acuicultura 2020*. La sostenibilidad en acción. Editorial FAO. <https://doi.org/10.4060/ca9229es>
- Pérez, D. (2016). *Diagnóstico ambiental de las industrias procesadoras y transformadoras del sector cárnico y sus derivados en Bogotá*. Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá, Colombia.

- Perevochtchikova, M. (2012). La evaluación del impacto ambiental y la importancia de los indicadores ambientales. *Gestión y Política Pública*, 22(2), 283-312
- Prado, D. (2013). *Valoración de impactos ambientales generados en la industria láctea y cárnica en la ciudad de Cuenca* [Trabajo de pregrado, Universidad del Azuay]. <http://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/3265>
- (2016) ¿Montería hacia dónde vamos? *La Razón*. <https://larazon.co/temas-del-dia/monteria-hacia-donde/>
- (27 de febrero de 2017). Pueblo Pescao resurgió con nueva imagen. *La Lengua Caribe*. <https://www.lalenguacaribe.co/2017/region/cordoba/pueblo-pescao-resurgio-con-nueva-imagen/>
- Rendón, C. (2020). *Impacto ambiental generado por las plantas de beneficio de ganado bovino en Colombia*. [Trabajo de pregrado, Universidad de Antioquia]. http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/15033/9/RendonClaudia_2020_AmbientaGanadoBovino.pdf
- Resolución 4282 de 2007 Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios y de inocuidad de la carne y productos cárnicos comestibles de la especie porcina destinada para el consumo humano y las disposiciones para su beneficio, desposte, almacenamiento, comercialización, expendio, transporte, importación o exportación. 21 de noviembre de 2007. D.O. No.46.839.
- Rullán, O. (2016). *La planificación urbana y territorial en tiempos de crisis*. Universidad de Alicante. <http://dx.doi.org/10.14198/LibroHomenajeAntonioGilOlcina2016-66>

Taborda, C. (16 de agosto de 2017). ¿Por qué Montería es la más sostenible? *El Espectador*.

<https://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/por-que-monteria-es-la-mas-sostenible/>

Vilches, A., Gil, D., Toscano, J. & Macías, O. (2014). La sostenibilidad o sustentabilidad como

[r]evolución cultural, tecnocientífica y política. *Programa de acción global*.

<https://www.oei.es/historico/decada/accion.php?accion=1>

Anexos

Anexo A. Entrevista realizada al encargado o administrador de la pesquera.

Fecha: 18/Mayo/2020

Nombre del entrevistado: Elkin Berrio

Empresa o Comunidad: Pesquera “Pueblo Pescao” o Fundepeskor

Objetivo: Conocer el impacto ambiental, social y económico ocasionado por la pesquera “Pueblo Pescao” en el barrio Villa Cielo de la ciudad de Montería.

Preguntas:

1. ¿Cuáles fueron los orígenes del mercado pesquero en la ciudad de Montería?

2. ¿Cómo fue la organización de la pesquera “Pueblo Pescao” y sus trabajadores con relación a la administración municipal?

3. ¿Las ventajas y desventajas que trae la pesquera con la ciudadanía y el medio ambiente de la ciudad de Montería?

4. ¿Cómo fue el desalojo de la pesquera en la Avenida primera y los acuerdos que se dieron con la administración municipal?

5. ¿Tuvieron apoyo por parte de la alcaldía de Montería para la ubicación e instalaciones para desarrollar la actividad de la venta de pescado?

6. ¿Cuáles fueron los inconvenientes que tuvieron cuando se situaron en el barrio Villa Cielo?

7. ¿Están tomando las medidas necesarias para mitigar el impacto ambiental en el actual lugar?

8. Considera que el establecimiento de la pesquera en Villa Cielo es beneficio para la comunidad o afecta al desarrollo de los mismos.

9. Actualmente cumplen las normas de sanidad y manejo de alimentos en la pesquera ¿sí o no?

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Anexo B. Certificado de uso de suelo expedido por la Secretaria de Planeación Municipal de Montería

DOCUMENTO ADMINISTRATIVO

ALCALDÍA DE **Montería**
SECRETARÍA DE PLANEACION

00678-2019

LA SECRETARÍA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

DIA DE MONTERÍA CERTIFICA

Que según el plano de localización que identifica la unidad de planeación UDP 350, ubicada en plaza urbana ORIENTAL el cual es parte integral del documento **NORMATIVIDAD URBANA PARA LA CIUDAD DE MONTERÍA**, el predio con nomenclatura Villa Cielo-Sector La Victoria, presenta una actividad de: **RESIDENCIAL** sometida al tratamiento para su desarrollo: **MEJORAMIENTO INTEGRAL**. El uso del suelo se autoriza bajo las siguientes condiciones:

- 1-No autoriza la ubicación de ningún tipo de mobiliario en la parte frontal del establecimiento (espacio público).
- 2-En caso de presentarse algún tipo de anomalía respecto al funcionamiento del negocio que genere conflictos y perturbación de la tranquilidad de los residentes del sector, el presente documento perderá su condición de autorización, lo que será causal para la aplicación de un procedimiento administrativo de cierre del establecimiento.
- 3-No se permite el parqueo de vehículos y motocicletas en la zona de antejardín ni en la zona frontal del establecimiento.
- 4-Se debe dar estricto cumplimiento a la Resolución 4282 de noviembre de 2007, por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios y de inocuidad de la carne y productos cárnicos comestibles destinado para el consumo humano y las disposiciones para su beneficio, desposte, almacenamiento, comercialización, expendio, transporte, importación o exportación.
- 5-Se debe dar estricto cumplimiento al Manual de Convivencia de la Alcaldía de Montería.
- 6-La no ocupación del espacio público y el respeto a las Normas y a las Leyes.

Por lo anterior se conceptúa **AUTORIZADO** el uso del suelo solicitado **ELKIN IMPORT**. Cuya actividad económica: **Comercialización de pescado y restaurante y locales comerciales.**

El uso del suelo autorizado se expide bajo los preceptos de un buen desarrollo de su actividad, fundamentada en la buena convivencia ciudadana, la no ocupación del espacio público y el respeto a las normas y a las leyes

Cualquier acción que se constituya en contravención al propósito de este documento dará lugar a la aplicación de las sanciones legales y administrativas que establece la ley, así mismo el documento perderá su condición como autorización de viabilidad del uso del suelo.

Para constancia se firma en Montería, a los (13) días del mes de Julio de 2019.

Francisco Javier Burgos Lengua
Secretario de Planeación Municipal

Elaboró: Manuel Ramón Padilla

Alcalde de Montería

SECRETARÍA DE PLANEACION

Alcalde: KEVIN URZOLA BEDOYA

#Montería #Adelante

Calle 27 No. 3 - 16
7919296
Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co